



¿QUIENES DEBEN PARTICIPAR?

TODOS los aspirantes seleccionados tras el concurso-oposición 2018
(RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2018)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- ✓ Fotocopia compulsada de los títulos aportados como requisitos (título alegado para participar y formación pedagógica y didáctica)
- ✓ Originales o fotocopias compulsadas de todos los méritos.
- ✓ Declaración jurada o promesa de no hallarse incurso en alguna causa de incompatibilidad ([Ley 53/1984](#)). [MODELO](#)
- ✓ Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ([Anexo IX](#))
- ✓ Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las funciones docentes, expedido por facultativo competente y en modelo oficial
- ✓ Certificado negativo del Registro de Delincuentes Sexuales, o haber marcado la casilla correspondiente en la solicitud para participar en el concurso-oposición.

¿cuándo y
dónde?



- 15 días hábiles a partir de la publicación del listado definitivo de seleccionados.
- En la Delegación Provincial de Educación de la provincia en que han actuado.

soy interin@ con
vacante en
Extremadura



Para continuar percibiendo los complementos por trienios y sexenios puedes solicitar seguir cobrando la retribución como interinos en el periodo de funcionario en prácticas durante el curso 2018/2019. [MODELO](#)

Plazo de cinco días hábiles